
ACTA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO
Revisión Plan de Prevención de Huasco y su zona circundante

Fecha : 05/12/2024
Lugar : Salón Rotary Club, Huasco y Video conferencia vía Microsoft Teams
Hora : 18:45- 19:45 horas
Objetivos : a) Formalización de la constitución del Comité Operativo Ampliado, como asimismo dar a conocer los antecedentes, el procedimiento y metodología de trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Revisión del Plan de Prevención de Huasco y su zona circundante. Y conocer roles, funciones y conformación del Comité Operativo Ampliado
Asistentes : Anexo I Listado de asistentes.

I. Tabla de la reunión

- Saludo de Elizabeth Juárez Encargada de la Unidad de Calidad del Aire de la Seremi de Medio Ambiente Región de Atacama.
- Presentación Proceso de revisión del Plan de Prevención, objetivos y funciones del Comité Operativo Ampliado. Expositora: Mónica Pavez. Profesional Unidad Calidad del Aire Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama. Se adjunta presentación.

II. Desarrollo de la reunión

La Encargada de la Unidad de Calidad del Aire de la Seremi de Medio Ambiente Región de Atacama, Elizabeth Juárez, saluda, presenta las excusas por el atraso en el inicio de la reunión, y da la bienvenida a la Primera reunión del Comité Operativo Ampliado para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y su zona circundante. Luego, la profesional Mónica Pavez, expone sobre los principales aspectos del proceso de revisión del Plan de Prevención y el funcionamiento del Comité Operativo Ampliado y sobre la conformación del Comité Operarito Ampliado.

III.- Intervenciones:

- El Sr. Herman Von Mayenberger indica que el límite norte del polígono de la zona latente es el sector más conocido como "Baratillo" y no como quebrada Carrizalillo, para tener en consideración. Se acoge la observación y se corrige y tendrá en cuenta para próximas presentaciones.
- El Sr. Edgardo Rivas, consulta que, si ya se cumplió el objetivo del Plan, qué es lo que se va a revisar, si ya los niveles de calidad del aire están bajo los valores de latencia. La profesional Mónica Pavez, responde que el plazo de implementación del plan es de 10 años, y el Jefe de la Sección Planes, Roberto Martínez complementa la respuesta, indicando que, aunque los niveles de calidad del aire hayan mejorado en la zona, existe problema con el MPS, por lo que, se debe declarar la zona saturada, así, la revisión del Plan de Prevención y sus alcances, complementaría de alguna manera un futuro instrumento para la descontaminación por MPS.
- El Sr. Herman Von Mayenberger, plantea que las reuniones deben ser presenciales en la zona, y no virtuales, ya que, la idea del Comité Operativo Ampliado es poder ver y compartir con todos los participantes, principalmente de los Servicios Públicos. La Sra. Luisa Figueroa, apoya la solicitud e

indica que es importante que las personas estén presentes en la reunión y participen como corresponde, ya que, no se sabe si los que están conectados están poniendo atención.

- La Sra. Delia Núñez, consulta cómo se delimitó la zona latente, las profesionales de la Seremi de Medio Ambiente y el profesional del Ministerio, señalan que se realizó cuando se declaró la zona el año 2011, y el polígono se definió a partir de modelación tanto de calidad del aire como de meteorología. También se indica, que los polígonos se realizan abarcando un territorio más amplio de lo que la modelación estima, para tener un área mayor de protección.
- El Sr. Claudio Quiroga, consulta si con esta actualización del Plan de Prevención, se actualiza el polígono, el Sr. Roberto Martínez, responde que el modificar el polígono es un tema administrativo engorroso, por lo que, se mantiene el polígono en el proceso de revisión.
- El Sr. Herman Von Mayenberger, plantea la inquietud de que ahora que la zona bajó los niveles de calidad del aire y no está en latencia, se corre el riesgo de que se instale otra fuente, y quiera utilizar la diferencia "a favor". El Sr. Roberto Martínez, explica que los planes van avanzando, y la "diferencia" no es de nadie, por lo que, no es posible considerar un aumento de la línea base en las zonas donde se ha mejorado la calidad del aire. Menciona como ejemplo el pronunciamiento de Contraloría respecto al Plan de Quintero y Puchuncaví, el cual indicó que las emisiones se deben establecer de a los menos de las emisiones reales, y no de la RCA. Antiguamente se consideraba así, hoy en día, se establecen metas acordes a las emisiones reales. Además, complementa que en la revisión también se pondera las inversiones realizadas por las empresas para considerar en las futuras exigencias.
- El Sr. Claudio Quiroga, consulta si se tiene el gráfico de la calidad del aire en la zona. La profesional Mónica Pavez, presenta el gráfico del último informe de la Superintendencia del Medio Ambiente, del año 2024, que evaluó la norma hasta el año 2023, y se observa que las estaciones presentan valores trianuales bajo el valor de la latencia. El Sr. Herman Von Mayenberger, plantea que sería interesante que se hiciera un cruce entre las emisiones y la calidad del aire cuando la empresa CMP estuvo detenida por el accidente el año 2019.

IV. Acuerdos:

- Sesiones serán presenciales en Huasco. Considerando que son reuniones esporádicas, se solicita la asistencia presencial a los Servicios Públicos de la Región.
- Se citará con al menos dos semanas de anticipación y las reuniones se programarán para los días jueves.
- Se solicita que asista al menos un representante por servicio/organización en las sesiones del comité. En caso de no poder asistir (titular y suplente) enviar aviso.
- Luego de cada reunión la Presidenta del C.O.A. realizará un acta con los temas discutidos, principales acuerdos y compromisos establecidos. Se enviará acta por medio de correo electrónico.
- En caso de comentarios al acta, se deberán entregar dentro 5 días hábiles.
- Se podrá solicitar antecedentes mediante correo electrónico a la Presidenta del C.O.A.
- Se podrán organizar sesiones adicionales, de acuerdo a solicitud de los integrantes del comité.
- Cualquier cambio de representantes se debe dar aviso por escrito a Seremi de Medio Ambiente Región de Atacama (no es necesario modificar Resolución).
- Los integrantes pueden proponer invitar a organizaciones que no hayan sido convocadas en primera instancia, enviando un correo con la propuesta a [redacted]@mma.gob.cl con copia a [redacted]@mma.gob.cl.

Anexo I: Lista de Asistentes

N°	Nombre	Institución	Asistencia
1	Camilo Quiroga	Guacolda Energía	Presencial
2	Víctor Henríquez	Guacolda Energía	Presencial
3	Claudia Aravena	CMP	Presencial
4	Edgardo Rivas	CMP	Presencial
5	Delia Núñez	CID Punta de Lobos	Presencial
6	Nathaly Herrera	Ilustre Municipalidad de Huasco	Presencial
7	Luisa Figueroa	Junta de Vecinos Huasco	Presencial
8	Cintya Iriarte	Ilustre Municipalidad de Huasco	Presencial
9	Herman Von Mayenberger	AGA Huasco	Presencial
10	Roberto Martínez	Jefe Sección Planes MMA	Presencial
11	Elizabeth Juárez	Encarga Unidad Calidad del aire SEREMI MMA	Presencial
12	Mónica Pavez	Profesional Unidad Calidad del aire SEREMI MMA	Presencial
13	Marco Lemus	Seremi de Salud	Virtual
14	Alfredo Gutiérrez	Seremi de Salud	Virtual
15	Felipe Sánchez	SMA	Virtual
16	Bernardo Sepúlveda	CRIDESAT UDA	Virtual
17	Oswaldo Pavez	CRIDESAT UDA	Virtual